[AÑO III.] *MARZO DE* 1852. [NUM. 3.]

LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

Nada mas útil que un periódico de agricultura. [illegible]

VINDICACION DE LA MEMORIA

ACERCA LOS GRAVES MALES QUE OCASIONARIA Á LA AGRICULTURA DE LAS PROVINCIAS CATALANAS EL SISTEMA DE SUCESION FORZOSA ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL.

1° de Marzo.

En nuestro último número ofrecimos ocuparnos de la impugnacion que el Sr. D. Jaime Llansó Catedrático de agricultura en la escuela industrial barcelonesa pretendia hacer con los artículos que iba publicando en *El Sol,* periódico de Barcelona, de nuestras ideas acerca el nuevo sistema de sucesion en las familias que se establece en el proyecto de Código civil, y dijimos que enfrenaríamos nuestra impaciencia hasta que dicha impugnacion quedase concluida.

No podiamos prever entonces que tanto se prolongase el término de la tarea del Sr. Llansó, pero viendo que se pasan muchos dias de uno á otro de sus artículos, y que deja ya como establecidos varios datos y por sentadas ciertas doctrinas, hemos tomado la resolucion de anticiparnos y de empezar á cumplir nuestra deuda.

Fue el juicio crítico insertado en el Diario de Barcelona de 23 del pasado enero de la *Memoria* que el que esto escribe tuvo la honra de